



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100030053**

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019

Página 1 de 4

PARA: **DIEGO IVAN PALACIOS DONCEL**
Dirección General (E)

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados de la aplicación del FURAG e Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno

Respetado doctor Diego Palacios:

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017 (*Artículo 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional*) y Circular Externa No. 002 de 2019 del DAFP, la Oficina de Control Interno realizó la planificación y ejecución de las actividades relacionadas con el diligenciamiento y presentación del designado Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

PLANIFICACIÓN

Según formulario asignado para la Oficina, se identificaron un total de 174 preguntas, para lo cual se programó, entre otras actividades, analizar el cuestionario FURAG y así, determinar y asociar el área o proceso que podría coadyuvar a responder las preguntas contenidas en este, con el objetivo de buscar una respuesta que se ajustara a la realidad institucional.

Razón por la cual, se agendando a través del memorando 20191100021993 del 19 de febrero de 2019 y conforme a análisis preliminar a cada uno de los líderes de proceso o equipos que éstos designaran; para realizar 12 mesas de trabajo, en donde se dialogara frente a las opciones de respuesta descritas en las 174 preguntas, verificando las evidencias aportadas en virtud de constatar la veracidad en las respuestas.

CONSTRUCCIÓN DE INFORME PORMENORIZADO SCI

El FURAG se clasificó en tres grupos de preguntas, asociadas con el MECI, las Políticas de Gestión y Desempeño, e informativas, cuyo estado es el siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO

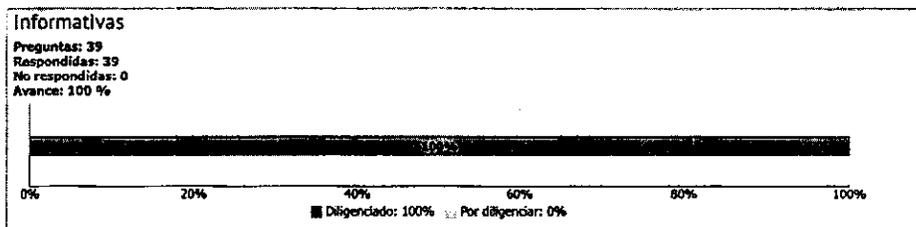
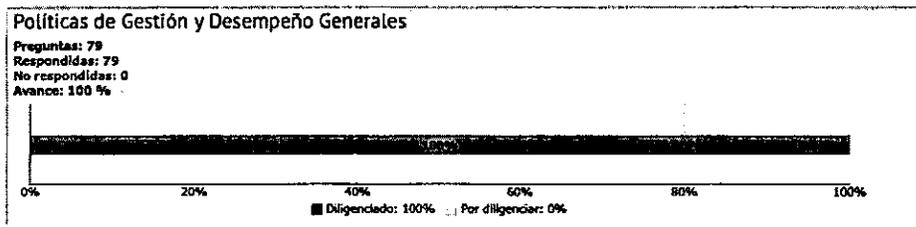
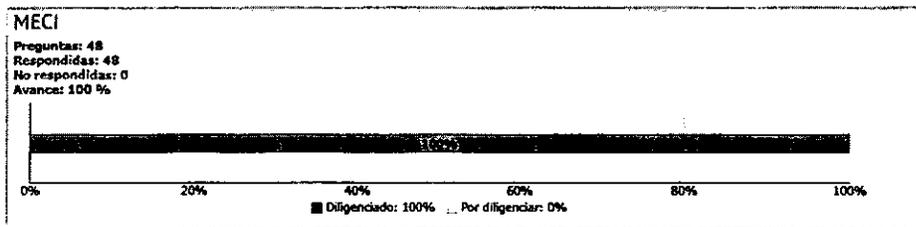


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100030053**

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019

Página 2 de 4



Con base en la actividad desarrollada se ejecutó la Auditoría Integrada No. 3 del Plan Anual de Auditorías 2019, la cual contribuyó de forma integrada para dar respuesta al FURAG y construir el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, dando cumplimiento con lo descrito en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presentando y publicando en la página Web de la UAESP. Del ejercicio realizado, concluimos (Ver informe anexo):

Se evidencia un sistema de gestión que se articula a los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, que permiten contar con un sistema de controles que promueven el cumplimiento de objetivos, metas y propósito institucional.

No obstante, es importante implementar y monitorear las actividades descritas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión con el referente Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual permitirá afianzar acciones concretas que permitan demostrar un sistema en funcionamiento respecto a evidencias claras frente a:

Alc

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100030053**

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019

Página 3 de 4

- *Autogestión, basada en la operación del modelo de las líneas de defensa respecto de la gestión institucional.*
- *Equipos de trabajo fuertes y comprometidos dados a mejores climas laborales, competencias fortalecidas, acciones de bienestar y valores interiorizados (código de integridad).*
- *Comprensión del riesgo en la gestión de la Entidad: pasar de la identificación y documentación en matrices a la ser conscientes de la utilización no solo desde el proceso, sino del proyecto, programa y otras actividades que gerencia la Unidad.*
- *Institucionalidad del Sistema de Gestión operando, alineada y comprendida por todos los servidores públicos y contratistas de la UAESP.*
- *Desempeño de procesos acorde con los hitos programados para la vigencia 2019.*
- *Sistema de información referente a la documentación del Sistema de Gestión de la Unidad operando y divulgando con oportunidad las actualizaciones.*
- *Mediciones de satisfacción de grupos de valor de la UAESP, en especial, los priorizados por la Unidad para la atención, independientemente que la operación de los servicios este tercerizada.*
- *Sistema de gestión articulados bajo los modelos de gestión diseñados para el estado colombiano, en armonía con los basados en normas ISO (9001, 14001 y 27001)*
- *Autogestión en las acciones correctivas y de mejora formuladas por los procesos, proyectos y/o programas que gerencia la UAESP.*
- *Conservar y mantener información documentada en tiempo real, facilitando la presentación de esta.*

OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERAR

Junto con el equipo de trabajo, se consideró importante recomendar que la Unidad debe considerar acciones encaminadas a continuar materializando políticas de gestión (inmersas en el MIPG) objeto de verificación en el FURAG, bajo la premisa de que si se pregunta posiblemente deberá contarse con acciones que se evidencien:

- ✓ Trazabilidad documentada al verificar en la planta de personal, frente a la evaluación de la existencia de servidores de carrera que pueden ocupar empleo en encargo o en comisión, en el momento de la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción.
- ✓ Continuar con la utilización de diferentes mecanismos de comunicación que tiene la Unidad para dar a conocer los lineamientos a los grupos de valor y a la ciudadanía.
- ✓ Fortalecer acciones de socializar y apropiar el Código de Integridad en los servidores públicos de la Unidad.
- ✓ Agilizar acciones frente a la implantación de Política de Seguridad de la Información para realizar la gestión de riesgos de esta, sus indicadores y así poder realizar seguimiento y evaluación.

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



CO167252



CO167253



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100030053**

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019

Página 4 de 4

- ✓ Analizar la implantación de un grupo de trabajo especializado de Atención Telefónica con talento humano calificado para la atención al ciudadano en los diferentes canales de comunicación establecidos en la Unidad, debido a que no se realizan de forma periódica, un análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de comunicación.
- ✓ Implementación e inclusión en el Sistema Integrado de Gestión, un procedimiento para el procesamiento y análisis de datos.
- ✓ Instrumento que mida el impacto de los procesos de formación y capacitación de los servidores públicos.
- ✓ Continuar con acciones que implemente políticas, programas o acciones orientadas al cierre de brechas entre hombres y mujeres y así mismo, un grupo de trabajo que se encargue de manera específica de los temas de mujer y género y que sea incluido en una de las direcciones y que cuente con una línea presupuestal específica.

Cordialmente,


ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: apabon@uaesp.gov.co

Anexo: Uno (1) Archivo Virtual.

Elaboró: José Ignacio Pinzón B. – Iván Darío Sierra B.

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**